Licenciada

María Dolores Molina Ubach

Viceministra del Deporte y la Recreación

Su Despacho

Estimada Licda. Molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 520-2,013 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 69-2,013 correspondiente al mes de agosto del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B numero 00012

Actividades Realizadas

- 1. Seguimiento a la implementación del Sistema de Almacén en el Despacho Superior.
- 2. Implementación del Sistema de Expedientes (Work Flow).
- 3. Implementación del Sistema de Compras.
- 4. Implementación de Formularios en Servicios Generales, Dirección Administrativa Financiera.
- 5. Proyecto de un Enlace Dedicado de Internet.

Resultados Obtenidos

- 1. Análisis y Diseño de acuerdo a las necesidades planteadas.
- 2. Capacitación a usuarios administradores, encargados y secretarias.
- 3. Capacitación a usuarios solicitante y autorizadores.
- 4. Reunión con los usuarios finales para la instalación y elaboración de los modelos presentados.
- 5. Presentar una propuesta de conectividad del Palacio Nacional hacia el Centro Recreativo Erick Barrondo.

Mauricio Rodolfo Elores Godinez

IRMA

Vo.Bo.

Lic. José C. Alvarado
DELEGADO DE SISTEMAS INFORMATICOS

Dirección General del Deporte y la Recreación

MAURICIO RODOLFO FLORES GODINEZ

FACTURA de pequeño contribuyente Serie "B"

1A Avenida B 1-91 Zona 9 Colonia Villas de San Lázaro San Miguel Petapa, Guatemala Nit.: 769815-1

No.00012

Dirección: OTO COLLE Y VIJAN. ZONO 1 NIT: 1289193-3			
CANT.	DESCRIPCION	VALOR	
	HIMPERTURES POR SERVICIOS TEAMOR PROFESIONALES	19,00	00
	CORDES PUNDIENTE SL MES DE A HOSTO DE ZIOBSELVA		
	CONTESTO DAMINISTESTINO NO. 520-2013 4 AOVERDO		
	MiniSTEPIAL NZ. 69-ZIZI3		
	Mreasell (macino		
	LAS FACTURAS DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE		
	NO GENERAN CREDITO FISCAL		
	STORUE MIL RVET 25 LES ERROTO TOTAL Q. 1209640-5 del 001 al 100 Autorizado Según Resolución 2012-5-1043-289 fecha: 28-06-2012	14,000	7 00